



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2023/2024 DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA EN FASE ORDINARIA.

NORMATIVA REGULADORA

ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 07-06.2022).

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2023/2024 (BOCyL 11 de abril de 2023).

PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN.

Se establece un ÚNICO PLAZO con dos fases:

- **Ordinaria.**
- **Resultas.**

Los alumnos que vayan a cursar un ciclo formativo de formación profesional de grado básico, medio o superior, deberán presentar solicitud de admisión. Los modelos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la aplicación informática para este fin en la web temática de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Los interesados **presentarán una única solicitud**, en el centro educativo que solicitan **en primer lugar**, adjuntando la documentación justificativa que proceda.

En esa solicitud se podrá indicar, por orden de preferencia, hasta un máximo de siete ciclos impartidos entre todos los centros solicitados.





FECHAS PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES Y CALENDARIO DE LA FASE ORDINARIA:

Del 19 de junio al 7 de julio de 2023: Presentación de la solicitud de admisión en el centro docente elegido en la primera opción. *Las solicitudes recibidas fuera de este periodo se tratarán finalizado el proceso de admisión.*

- *La cumplimentación de la solicitud de admisión se realizará preferentemente a través de la aplicación web específica para ello, disponible desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es> y desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.es>)*
- *La aplicación web genera una solicitud para imprimir y entregar, una vez firmada, junto con la correspondiente documentación acreditativa del requisito de acceso y de las circunstancias alegadas, en el centro educativo elegido como primera opción.*

CENTROS DONDE SE OFRECEN CICLOS FORMATIVOS Y PUESTOS ESCOLARES VACANTES

Los centros de la provincia autorizados para impartir ciclos formativos, en los cuales se pueden entregar las solicitudes, son los que se acompañan como **Anexos a esta Resolución:**

Anexo I: oferta en ciclos formativos de grado básico.

Anexo II: oferta en ciclos formativos de grado medio y superior.

LISTA DE ADMITIDOS

Día 14 de julio de 2023: Publicación de los **listados provisionales de alumnado solicitante** en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.

Se pueden presentar **reclamaciones** a los listados provisionales en el centro los días **Del 14 al 18 de julio de 2023.**

Las **listas definitivas** de admitidos se publicarán **Día 21 de julio de 2023** en el tablón de anuncios de los centros docentes y de las direcciones provinciales de educación, de los **listados definitivos de solicitudes admitidas en cada ciclo formativo**, por cada vía de acceso y de reservas, a las que se ha adjudicado plaza y las excluidas, indicando el motivo de exclusión, dándose publicidad en la página web de los centros y en el Portal de Educación.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

PERÍODO DE MATRÍCULA

Del 24 al 28 de julio de 2023 Periodo de Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el centro docente asignado.

PERIODO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE RESULTAS

- **Del 24 al 28 de julio de 2023** Se presentará la **solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión** para el alumnado que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones que desee optar a una mejora en la adjudicación.
 - El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultas, perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.
 - El alumnado que presente solicitud de participación en la fase de resultas no perderá la plaza asignada, pudiendo mejorar en su adjudicación. La nueva plaza asignada será irrenunciable.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.S. art.1.3 O. PRE/815/2022
LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Fdo.: María del Carmen García Sanz.

